

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

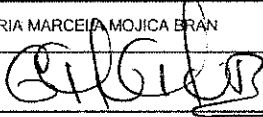
REEVALUACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR No 167-2016	
1. NOMBRE GENÉRICO	El Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E- está interesado en contratar diseño del sistema de detección y alarmas contra incendios en todas las áreas del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E-, cumpliendo con todas las normas establecidas NFPA y NSR10.
3. PROVEEDOR	<u>SPECTRA INGENIERIA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y REDES</u>
El contratista deberá realizar el diseño del sistema de detección y alarmas contra incendios en todas las áreas del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E- cumpliendo con todas las normas establecidas NFPA (National Fire Protection Association) y NSR10. - Diseñar el sistema de detección y alarmas para las diferentes áreas del inc en la medida que se requiera. El sistema estará en la capacidad de albergar otras áreas en el momento que se quisiera aumentarla detección. - Para esto se tomara como guía de trabajo las Normas: NFPA 72-Código Nacional de Alarma de Incendios y la NSR10 - Los diseños de detección y alarmas contra incendios en todas las áreas del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E- debe dar cumplimiento con todas las normas establecidas NFPA y NSR10 y debe incluir: - Memorias de Cálculo de los Sistemas Propuestos. - Planos Generales y Particulares en Auto CAD. - Detalles particulares de Ingeniería en Auto CAD. - Especificaciones Técnicas de Materiales y Equipos. - Diseños de detección de incendios y alarmas. - Presupuesto estimado de obra por precios unitarios y sus APU's - El Contratista deberá efectuar la entrega de los documentos finales, como son: - Cronograma general del trabajo en el que se detallen los tiempos de verificación e intervención para el diseño del sistema de detección y alarmas contra incendios en todas las áreas del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E- cumpliendo con todas las normas establecidas NFPA (National Fire Protection Association) y NSR10.	
Presenta un informe técnico por escrito, detallando las actividades realizadas y los resultados. - Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los términos de referencia. - El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato. - Ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios para el INC, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad. El transporte y elementos requeridos para la ejecución y cumplimiento del contrato deben ser cubiertos por el contratista. - Presentar informes semanales del avance del diseño - En el momento de la inspección de las áreas, en caso tal que el contratista requiera inspección de áreas debe informarlo con antelación al supervisor y si se llegará a requerir de intervención estructural para verificación esta será asumida por el contratista y deberá quedar en iguales condiciones a las encontradas - El contratista seleccionado deberá firmar Acta de Inicio para adelantar la ejecución del presente contrato y a su vez, el contratista coordinará con antelación con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del Gasto, estableciendo fecha y hora para el inicio de labores. - Los oferentes que hayan contratado anteriormente con el INC deberán advertirlo. El INC realizará una verificación de las evaluaciones o reevaluaciones que se hayan hecho con ocasión de los contratos correspondientes y en el evento en que las mismas hayan sido deficientes la oferente se tendrá como no habilitado.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☐	NO ☒
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?		
SI ☐ NO ☒		
PORQUE ?		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?		
SI ☒ NO ☐		
PORQUE ?	<u>La propuesta se ajusta a los terminos de la invitación a cotizar</u>	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		
SI ☐ NO ☒		

PORQUE ?	1. Experiencia: El proponente (persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal), deberá acreditar la siguiente experiencia: El oferente debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años en servicios relacionados con el objeto contractual de la presente invitaciones o similares. EL OFERENTE ADJUNTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO, PERO NO CUMPLEN CON EL TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA SOLICITADA: 1. LA PRIMERA CERTIFICACIÓN BUENCAGE LIOFILIZADO EL TIEMPO DE EXPERIENCIA ES DE CINCO (5) MESES 2. SEGUNDA CERTIFICACIÓN INGREDION COLOMBIA S.A TIEMPO DE EXPERIENCIA ES DE CINCO (5) MESES APROXIMADAMENTE. 3. TERCERA CERTIFICACIÓN TLBUEN, TERMINAL LÓGISTICO DE BUENAVENTURA, TIEMPO DE EXPERIENCIA TRES (3) MESES TOTAL EN TIEMPO DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO ES DE TRECE (13) MESES. NO CUMPLE, SE SOLICITA UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL El oferente deberá presenta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años, donde certifique la experiencia en servicios relacionados con el objeto contractual de la presente invitaciones o similares. EL OFERENTE ADJUNTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO. CUMPLE
	2.Cronograma general de trabajo Entregar un cronograma general del trabajo en el que se detallen los tiempos para contratar el diseño y ubicación del tanque de almacenamiento para el sistema de extinción de incendios de acuerdo a la normativa vigente en la NFPA 13, 14 y 20 y NSR10: DESCRIBE LAS ACTIVIDADES Y ENTREGA EN LA PROPUESTA EL CRONOGRAMA DE TRABAJO. CUMPLE

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	GLORIA MARCELA MOJICA BRAN		
FIRMA (S):		FECHA	D 25 MM 08 AAAA 2016
CARGO:	Coordinadora Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera	DEPENDENCIA	Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			